ANEXO 1 REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS

FACTOR	REQUISITOS
CAPACIDAD JURIDICA	1. **Presentación de la Oferta:** El proponente debe suscribir el modelo de Carta de Presentación contenido en el formato No. 1 (Representante Legal de la persona jurídica, o su apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, para participar en todo el proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado). 2. **Acreditación de la Existencia y Representación Legal: a.** Si se trata de una persona natural mediante la presentación de copia simple de la cédula de ciudadanía, y/o Certificado de Matrícula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario contados a partir del cierre. **b.** Si se trata de una persona jurídica nacional, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario contados retroactivamente a partir del cierre. 3. **Objeto Social y/o Actividad Económica:** El objeto social y/o actividad económica del proponente debe estar relacionado con el objeto del contrato a suscribir, de manera que le permita a la persona natural o jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. 4. Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica proponente que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social, lo cual verificará el SENA a través del Certificado de Existencia y Representación Legal que presente con su oferta. 5. **Constitución y Vigencia:** La constitución de la persona jurídica y/o persona natural proponente que participe en el presente proceso de selección será por lo menos tres (3) años de anterioridad a la fecha de presentación de la oferta, lo cual se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal. 6. **Autorización para Contratar:** Si el Representante Legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el Contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dicha autorización. 7. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el Representante Legal del proponente pueda presentar propuesta y contratar, debe anexar el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para presentarla y contratar, mínimo, por el valor propuesto. 8. **Copia de la Cédula de Ciudadanía:** Del proponente si es persona natural, del Representante Legal si se trata de persona jurídica. 9. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera). **10. Fotocopia del RUT, actualizado.** 11. **Certificación de Aportes:** Para dar cumplimiento a lo previsto en las Leyes 789 de 2002, 1150 de 2007, 1607 de 2012 y su Decreto Reglamentario 0862 del veintiséis (26) de abril de 2013 y demás normas que lo complementen, modifiquen o adicionen, el Proponente deberá allegar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, si es del caso, y/o de Contador Público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique a la fecha de presentación de la oferta, que se encuentra a paz y salvo en el pago de los Aportes Parafiscales y Sistema de Seguridad Integral durante los últimos seis (6) meses contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento. Teniendo en cuenta las modificaciones hechas mediante la Ley 1607 de 2012 y su Decreto Reglamentario 0862 de 2013, el proponente certificará el cumplimiento de esta obligación en caso de estar obligado, y en caso de estar exonerado por cumplir con las condiciones que en las normas anteriormente mencionadas se prevé así deberá manifestarlo.

ANEXO 1 REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS

	Una vez perfeccionado el Contrato deberá presentarse una certificación mensual que avale el cumplimiento de la obligación frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. Si el Proponente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar esta certificación. 12. **Certificación expedida por el Contador y/o revisor Fiscal cuando este exista** (Anexar copia de la Cédula de Ciudadanía y tarjeta profesional certificación de vigencia de la Junta Central de Contadores con fecha no mayor de 3 meses) sobre pagos de impuesto a la renta para y complementarias personas jurídicas. 13. **Certificaciones de Antecedentes fiscales, Disciplinarios y Penales:** El SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, la ausencia de responsabilidad fiscal, disciplinaria y penal del futuro Contratista. 14. **Certificación Bancaria:** Se deberá aportar certificación bancaria donde se hará efectivo el pago del contrato, donde se evidencie el nombre e identificación del Contratista, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario contados retroactivamente a partir del cierre. 15. Certificado de encontrarse a paz y salvo con el Sistema Nacional de Medidas Correctivas (Código nacional de Policía).
REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO	En atención a lo consagrado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, que establece: "…La entidad estatal puede exigir una capacidad mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios…" Así mismo, el manual de la modalidad de selección de mínima cuantía de Colombia Compra eficiente estipula: "… La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima en los procesos de contratación cuando paga antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios…" Teniendo en cuenta lo anterior, la naturaleza y características del objeto a celebrar, la entidad NO verificará la capacidad financiera del oferente.
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	La Entidad verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan las Especificaciones técnicas solicitadas en esta Invitación a cotizar en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas, y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la propuesta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las "**Especificaciones técnicas serán RECHAZADAS**." Los proponentes interesados deberán presentar con su propuesta los siguientes documentos: **Certificación de que Dispone de un Sistema de Almacenamiento y Recolección de Forma Separada de Residuos Generados:** Como requisito habilitante, el proponente deberá acreditar que dispone de un sistema de almacenamiento y recolección de forma separada de residuos generados en todas y cada una de las actividades. **Copia del Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo Para Establecimientos de Preparación de Alimentos:** Como requisito habilitante, el proponente deberá acreditar que cuenta con los conceptos sanitarios concedido por la Secretaría de Salud del Departamento, en atención a que las actividades incluyen preparación de alimentos. **Manifiesto de Entrega de los Residuos:** Como requisito habilitante, el proponente deberá aportar certificación en la que se evidencie el destino final de los residuos ordinarios, orgánicos y especiales como el aceite de cocina, generados durante la preparación de los alimentos. **Copia del Registro Nacional de Turismo:** Como requisito habilitante, el proponente deberá aportar copia legible del Registro Nacional de Turismo vigente, expedido por la autoridad competente del Hotel que ofrece el cual debe ser mínimo de 4 estrellas.

ANEXO 1 REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
Salón de Eventos:

Como requisito habilitante, el proponente deberá contar en el Hotel que ofrece con un salón de eventos para realizar la clausura de las competencias WORLDSKILLS, el cual deberá tener como mínimo un área de 300 metros cuadrados o más, con capacidad de más de 180 personas Aportar fotografías.

Ubicación del Hotel:

Como requisito habilitante, el proponente deberá contar en el Hotel que este ubicado en el sector Turístico de Boca grande el cual deberá tener acceso directo a la playa, esto para garantizar el acceso y seguridad de las 168 personas que vendrán de diferentes ciudades y quieran disfrutar de un rato de playa. En tal sentido el proponente deberá aportar fotografías del sitio ofrecido. (este requisito no es subsanable)

Establecimiento de Comercio:

Como requisito habilitante, el proponente deberá contar con una sucursal, agencia comercial o establecimiento de comercio en la Ciudad de Cartagena, lo anterior con la finalidad que pueda cumplir con el objeto del contrato y tener a la mano personal y l logística necesaria para satisfacer las necesidades de la Entidad, lo cual se acreditará aportando certificado de Registro mercantil expedido por la respectiva Cámara de Comercio.

Plan de Emergencias:

Como requisito habilitante, el proponente deberá, aportar el Plan de Emergencias con que cuente el Hotel ofrecido.

REQUISITOS SG-SST

<table>
<tr><td>Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.</td><td>Precontractual</td></tr>
<tr><td>Presentar copia de los pagos de seguridad social, y certificado de afiliación a la ARL donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.</td><td>Precontractual</td></tr>
<tr><td>Aportar el protocolo de bioseguridad establecido en su empresa de acuerdo con la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, y documento de aprobación ante la alcaldía municipal, distrital o ente territorial competente donde está ubicada la empresa o donde realiza su actividad económica.</td><td>Precontractual</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>EXPERIENCIA</td>
<td>
La acreditación de experiencia será obligatoria. Para ello los proponentes deberán aportar hasta dos (2) certificaciones expedidas por el contratante y/o copias de contratos ejecutados y liquidados suscritos en cualquier tiempo. El oferente deberá acreditar como mínimo una (1) vez el presupuesto disponible para el presente proceso de selección.

Las certificaciones de experiencia en la prestación de estos servicios serán independientes de haberse prestado en el sector público o privado y debe detallar como mínimo:

• Número del contrato.

• Nombre o razón social del contratante.
</td>
</tr>
</table>

ANEXO 1 REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS

	• Objeto del contrato. • Fecha inicio y terminación del contrato. • Valor del contrato y adiciones. • Fecha de inicio y terminación (día-mes-año) • Firma del contratante. Cuando en este proceso se presente una Unión Temporal, la experiencia se evaluará proporcionalmente al grado de participación de cada uno de sus integrantes, calculándose la experiencia mediante la suma de los promedios ponderados de acuerdo a la participación de cada integrante en la Unión Temporal la que debe estar plenamente identificada en las certificaciones. El SENA se reserva la potestad de verificar la información presentada para cumplir este requisito.